EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

SISTEMAS SENTRY SAS
NIT 811.007.634-3

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento de la Información, certifico que **SISTEMAS SENTRY SAS**, ha cumplido de forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La empresa, **SISTEMAS SENTRY S.A.S.,** se encuentra a paz y salvo con las obligaciones referentes a los sistemas de Salud, Pensiones, ARL y obligaciones parafiscales, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003; correspondiente al mes de junio de 2026 por concepto de salud y lo relacionado por otros conceptos correspondiente al mes de mayo de 2026.

Los aportes fueron presentados y pagados el día (12) de junio de 2026.

Dada en Medellín, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026.

Cordialmente,

CRISTIAN CAMILO CARDONA PÉREZ
Revisor Fiscal
CC 1.026.161.604
T.P. 276914-T
.